

Secretaria. Santiago de Cali, septiembre 28 de 2022. A Despacho del señor Juez la anterior petición de la parte actora. Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Radicación: 760014003012-2022-00448-00
Proceso: Ejecutivo Singular.
Demandante: Banco Caja Social S.A.
Demandado: Luis Alberto Riascos Góngora.

Auto No. 1394.

Juzgado doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito que precede, por ser procedente y por obrar de conformidad con los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, el Juzgado,

Resuelve:

1-. Ordénese el emplazamiento del demandado Luis Alberto Riascos Góngora, dentro del presente proceso Ejecutivo Singular, instaurado por Banco Caja Social S.A. Ante este Despacho Judicial; a fin de notificarle de la existencia del presente proceso.

2-. Inclúyase el nombre del citado emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del CGP y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

Notifíquese
EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed3318ec4e060a14cd5a7ebc5f9d988f41869dfd8380af0ba85dac33704a7e3b**

Documento generado en 28/09/2022 04:02:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>